

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN UTENSILIO PROPIO PARA ESCURRIR Y SECAR CRISTALES" a favor de Don Cesar A.de la Rosa, domiciliado en Barcelona. Incluida en el Grupo 6º Clase 60 del Nomenclator Tecnico Oficial.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Patente de invención a que se refiere la presente Memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un utensilio propio para escurrir y secar cristales.

Consiste en su esencialidad el utensilio de que se trata en una regla, generalmente de madera, que en uno de sus bordes longitudinales va provista de una lámina de goma que sobresale un tanto de la misma. La referida regla en su parte media presenta una empuñadura por la que se coje con la mano.

Para su utilización basta pasar el dispositivo por encima del cristal mojado de que se trata, en forma que se aplique contra el mismo la porción saliente de la plancha de goma citada, la cual se adapta perfectamente sobre la superficie de aquel y en esta forma al desplazar en un sentido determinado el mencionado dispositivo arrastra el agua ya que esta no puede pasar a través de

II.

la citada goma por la condición de impermeabilidad que le es característica.

La forma de ejecución de este utensilio puede ser sumamente variable, pero para la mejor comprensión del mismo se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa en una de sus diversas formas de ejecución.



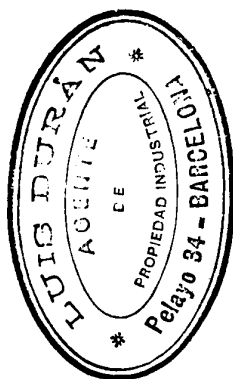
En la fig. 1, se dibuja el referido utensilio visto de frente y en la fig. 2 se representa de perfil.

El utensilio de que se habla comprende una regla 1, que en uno de sus bordes y en sentido longitudinal presenta una ranura 2 en la que va encajada y fija una lámina de goma 3 que presenta una sección un tanto afilada en la parte que sobresale de la misma.

La regla 1 en su parte media lleva solidario un mango o empuñadura 4 consolidada aquella mediante las piezas diagonales 5. La empuñadura 4 y el plano de la pieza de goma 3 forman un ángulo obtuso conveniente para permitir la perfecta aplicación de aquella sobre la superficie del cristal de que se trate sin que llegue al cristal la mano con que se coje la propia empuñadura.

En el caso descrito el utensilio mencionado es en su totalidad de madera, pero podría ser de otro material cualquiera, como por ejemplo de aluminio. Asimismo podría variar en el sistema de construcción, medios de fijar y retener la plancha de goma 3 y en general en todo cuanto sea complementario y accesorio en el mismo.

También serán variables los procedimientos de fabricación que se sigan para la obtención de dicho utensilio, ya que estarán en cada caso de acuerdo con el material o materiales que al efecto se empleen y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esen-



III.

cialidad de la patente descrita.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Utensilio propio para escurrir y secar cristales que esencialmente consiste en una regla en la que en uno de sus bordes longitudinales va fijada de una manera apropiada una lámina de goma de espesor, sección y consistencia convenientes, la cual lámina sobresale un tanto del borde de dicha regla que va provista asimismo de una empuñadura por la que se coje con la mano y en esta forma se aplica el utensilio sobre la superficie del cristal mojado de que se trate de manera que la lámina de goma mencionada quede en contacto con el cristal y de ésta se desplaza el utensilio con lo que la repetida lámina de goma arrastra el agua, obteniéndose así la finalidad propuesta.

2.- El utensilio mencionado en la reivindicación anterior que puede ser variable en sus dimensiones y materiales de que se fabrique, sistema de construcción que se adopte y medios como se disponga y fije en el mismo la lámina de goma.

3.- " UN UTENSILIO PROPIO PARA ESCURRIR Y SECAR CRISTALES "

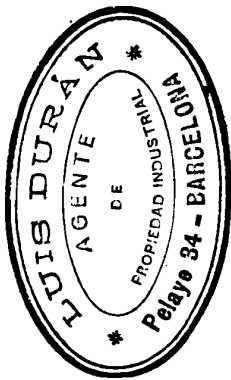
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona cinco de Julio de mil novecientos veintinueve.

P.A.de Don Cesar A.de la Rosa.

L. Durán
p.p. 



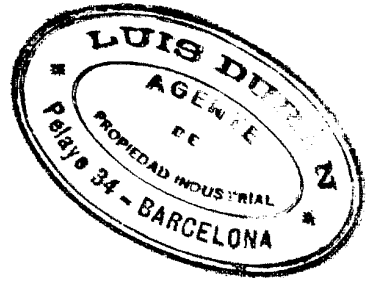
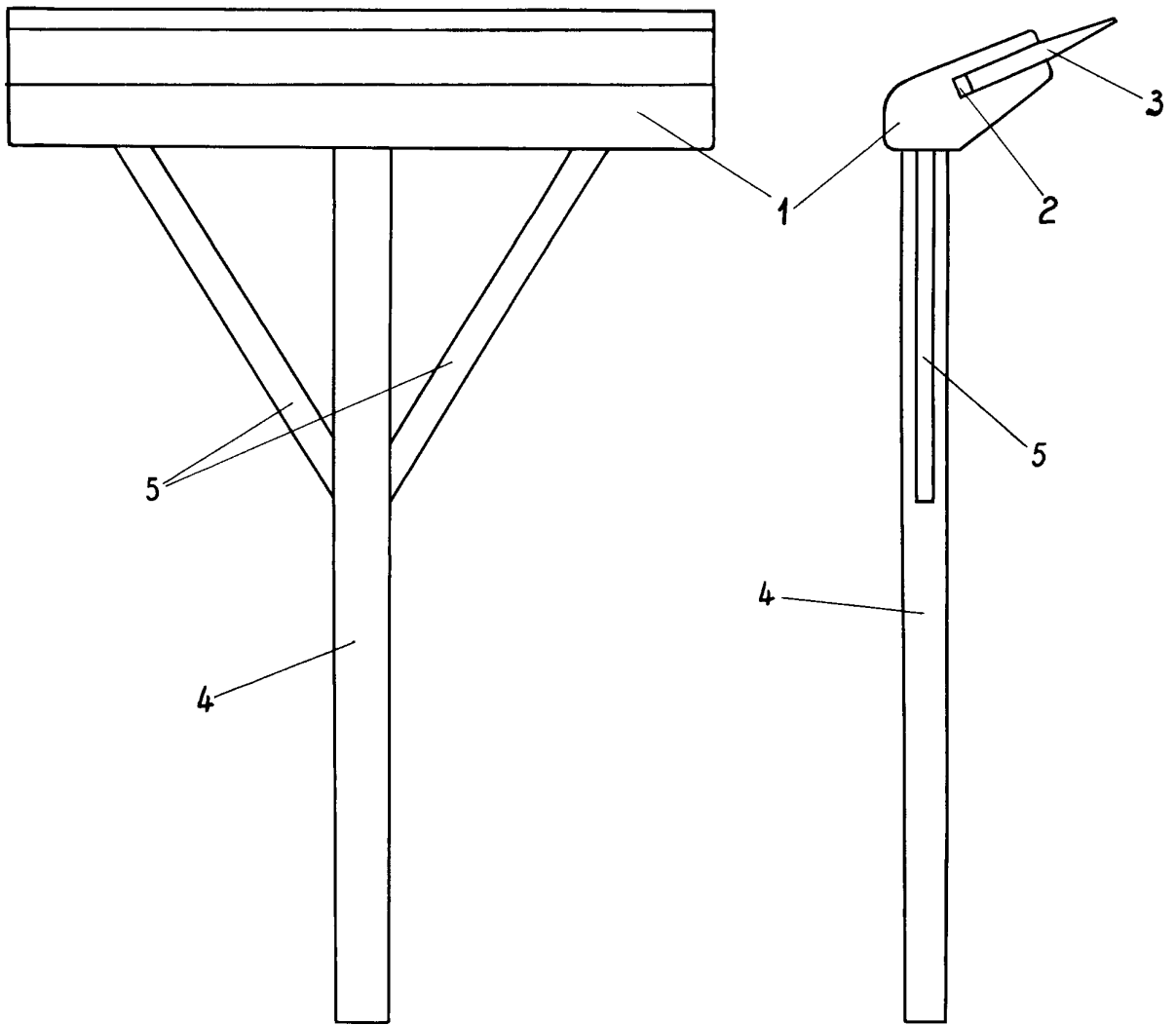


FIG. 1

FIG. 2



Escala variable.

L. Durán
p. p.